



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 JUN 2018

Expte. N° 17.083/17, 17.088/17, 17.096/17, 17.098/17
17.103/17, 17.104/17 y 17.109/17

VISTO la Nota N° 19/18 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS de esta
Universidad, de fecha 05 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ampliación del plazo para instruir los
sumarios de rubro, debido a la gran cantidad de investigaciones sumariales existentes
en la Dirección.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS
JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

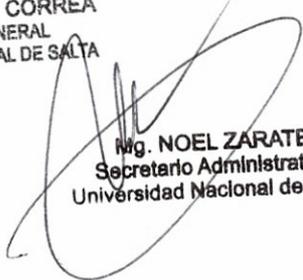
ARTICULO 1º.- Ampliar el plazo para instruir los sumarios de rubro ordenados en las
actuaciones de referencia, en virtud de lo solicitado por la Dirección de Sumarios y lo
aconsejado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a
la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Wg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0711-2018